

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3590 ZARAGOZA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 188/2009 referente al concursado Geriátrico Remolinos, S. L., con C.I.F. B-99187791, habiéndose suspendido por causa de fuerza mayor la Junta de acreedores que fue convocada para el pasado día 15/01/2010, se ha convocado nueva Junta de acreedores que se celebrará el día 19 de febrero de 2010 a las 09,30 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en calle Convertidos.

2.- Se someterá a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentada por Geriátrico Remolinos, S.L.

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Zaragoza, 15 de enero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100005030-1